



FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Corte Suprema de Justicia certifica que el proceso de contratación de bienes, servicios, consultorias y/u obras públicas cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7.021/2.022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y en sus reglamentaciones.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasia	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
859531-3	Bernarda Gonzalez Morinigo	Deposito San Cristobal	Paraguay	Avda. Eusebio Ayala 4195 c/ La Victoria	Bernarda Gonzalez Morinigo (CI 859.531)	depsancristobal@hotmail.com	021 603 130 -0982 118 116	100.000.000

II - Datos del Procedimiento

Código SICP: 1556
 UOC: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 SUB-UOC: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 Nro. De PAC: 463.250 Modalidad: Licitación de Menor Cuantía Nacional

Descripción del Bien, Servicio, Consultoría u Obra:

Servicio de Flete y Mudanza - Contrato Abierto - Plurianual - AD Referendum - Tercer Llamado

Acta/Resolución de Adjudicación N°: 391 Fecha: 04-11-25 Pac N° 46/2025
 Tipo de Contrato: Contrato Número: _____ Fecha: _____
 Plazo Contractual: 24 Meses CDP N° 1556
 Monto Total Contratado: 100.000.000 CDP Fecha 03-11-25
 Moneda: Gs Tipo de Cambio: n/a Fecha: n/a Entidad: n/a
 En letras: Cien millones.

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:

Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Monto	3.000.000	49.000.000	48.000.000			

III - Línea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2025, son los que se detallan a continuación:

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
2025	1	1	1	221	30	1	99	Transporte	3.000.000
TOTAL									3.000.000

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.

C.P. Freddy E. Candia
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Firma, Sello
RESPONSABLE DE LA UOC
Silva A.